




Código de verificación : fdefb1441259b6c5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=fdefb1441259b6c5>

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	MEMORIA JUSTIFICATIVA.
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	ANEXO I. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE NÚM: **2024/6/CON-OB** . Calificación y núm. del Contrato: **_OBRA/5/VR/2024**

Denominación del contrato: CONTRATACIÓN POR LOTES DE REFUERZOS DE FIRMES EN VARIAS CARRETERAS PROVINCIALES.

Procedimiento de Contratación: ABIERTO SIMPLIFICADO teniendo en cuenta para su adjudicación distintos criterios.

DE APLICACIÓN A TODOS LOS LOTES

- **LOTE 1. REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DEL FIRME EN LA C.P. BA-005, ALANGE A PALOMAS. TRAMO P.K. 1+640 AL 3+190.**
- **LOTE 2. REFUERZO DEL FIRME Y MEJORA DEL DRENAJE LONGITUDINAL EN C.P. BA- 074, GRANJA DE TORREHERMOSA A ALDEA DE CUENCA (L.P. CÓRDOBA).**
- **LOTE 3. BACHEO Y REGULARIZACIÓN DE LA C.P. BA-099 LA NAVA DE SANTIAGO A L.P. CÁCERES POR CARMONITA.**
- **LOTE 4. REFUERZO DE LA C.P. BA-157 VILLAR DEL REY (EX-214) A PUEBLA DE OBANDO (N-523).**

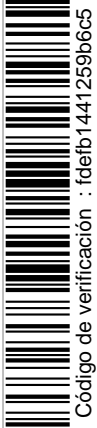
CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Puntuación total: 25puntos

La documentación a presentar deberá cumplir lo siguiente:


- Tener un máximo de 30 (*TREINTA*) páginas numeradas (*incluido índice y portada*).
- Respetar el orden de los criterios de valoración establecidos.
- Tipo de letra Open Sans, **tamaño mínimo del 10**.
- Tamaño pagina *DIN A4* con excepción de la documentación gráfica necesaria para justificar la Programación Técnica de la obra y/o otra documentación acreditativa externa al licitador.
- Para el cómputo de páginas incluidas en el Sobre 1 para la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor se incluirán las portadas, contraportadas y separadores.
- Los planos y gráficos resultantes de la programación de obras (gráfico Gantt, Pert y similares) se podrán presentar en el tamaño que se considere adecuado por parte del licitador sin ser aplicable el requisito de tamaño de letra anteriormente mencionado, siempre que sean perfectamente legibles. En ese caso las hojas de tamaño superior computarán como una única hoja DIN A4 incluida en el total anterior. Cualquier otra documentación, por ejemplo, tablas de rendimientos, deberán ir en formato DIN A4, como el resto de la documentación.





Código de verificación : fdefb1441259b6c5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=fdefb1441259b6c5>

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	MEMORIA JUSTIFICATIVA.
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	ANEXO I. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La distribución de la puntuación se hará de manera proporcional en todos los aspectos de valoración, atribuyendo la puntuación en consideración el contenido sustancial de la documentación que en cada criterio se relaciona, valorándose las especialidades y peculiaridades diferenciales de cada oferta, así como su coherencia, viabilidad o adecuación al objeto del contrato, así como a la normativa aplicable.

El incumplimiento de lo establecido como reglas de formato de la documentación a incluir en el Sobre 1 "Documentación administrativa y criterios valorables mediante juicios de valor" para la valoración de dichos criterios o el orden de los criterios de valoración establecidos, implicará necesariamente la penalización del 10% de la puntuación otorgada para la totalidad de los criterios de juicio de valor.

En ningún caso la documentación incluida en el sobre 1, contendrán datos que deban incluirse en el sobre 2. (Criterios valorables de manera automática).

1.- Memoria de ejecución:

Valoración: 0 hasta 15 puntos

La memoria descriptiva será la base para explicitar el contenido del Programa de Trabajo. Describirá los procesos de ejecución de las actividades más significativas de la obra, enumerando los procesos constructivos y los elementos que incorporarán los mismos.

Reflejará la planificación de las actuaciones necesarias ordenándolas tanto desde un punto de vista físico como temporal.

Expondrá las características de los medios técnicos, haciendo referencia en su caso a las prescripciones técnicas que sean de obligado cumplimiento.

Para valorar la memoria de las proposiciones que hayan sido admitidas a licitación, se analizarán todas o algunas de las materias que a continuación se relacionan, siguiendo las pautas que asimismo se detallan:

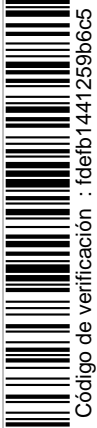
a) El conocimiento del proyecto y del terreno donde se ubica la obra a ejecutar: hasta 3 puntos.

La puntuación se asignará por comparación entre las propuestas de los diferentes licitadores otorgando la puntuación máxima a la mejor propuesta y ninguna a aquella que se limite a cumplir con el pliego / proyecto.

- Se valorará que en la memoria constructiva se describa una concepción global de las obras. Se analizará adecuadamente las necesidades de desvíos provisionales, zonas previstas para préstamos y vertederos, gestores de residuos y reposición de servicios necesarios con sus medidas de señalización y seguridad previstas.


Los parámetros de valoración del presente epígrafe serán:





Código de verificación : fdefb1441259b6c5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=fdefb1441259b6c5>

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	MEMORIA JUSTIFICATIVA.
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	ANEXO I. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

🕒 **Muy detallado:** La solución se valorará como muy detallada cuando aporte un valor adicional muy superior, superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores.

🕒 **Detallado:** La solución se valorará como detallada cuando aportando un valor adicional superior a lo presentado otros licitadores, aporta o propone aspectos fundamentales para la ejecución del proyecto. O en caso de no existir una clasificación muy detallada, pero no aportan o describen algún aspecto significativo.

🕒 **Medianamente detallado:** La solución se valorará como medianamente detallada cuando lo aportado sea poco superior a lo presentado por otros licitadores o describan aspectos poco significativos.

🕒 **Poco detallado:** se valorará como poco detallada toda solución que no aporte nada por encima de lo presentado por otro licitador y se describa adecuadamente lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

🕒 **No presenta.**

b) Conocimiento del proceso constructivo: hasta 6 puntos

La puntuación se asignará por comparación entre las propuestas de los diferentes licitadores otorgando la puntuación máxima a la mejor propuesta y ninguna a aquella que se limite a exponer las diferentes unidades sin estudiar su casuística.

- Se valorará el estudio individualizado de las unidades de obra, con estudio de las posibles problemáticas o incidencias que en cada una de ellas puedan producirse durante la ejecución de las obras y procedimientos para solventarlas, con el fin de conseguir obras con la calidad requerida y que no se demoren en el tiempo.

A efectos de establecer escalas de puntuaciones, se incorporan los siguientes parámetros de valoración:

🕒 **Muy detallado:** La solución se valorará como muy detallada cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores.

🕒 **Detallado:** La solución se valorará como detallada cuando aporte un valor adicional en la forma de solventar las incidencias, presentando un análisis correcto de las actividades a ejecutar y congruentes con la planificación presentada.

🕒 **Medianamente detallado:** La solución se valorará como medianamente detallada cuando aporte un valor adicional en la forma de solventar las incidencias, presentando un análisis correcto solo de algunas actividades a ejecutar y congruentes con la planificación presentada.


🕒 **Poco detallado:** se valorará como poco detallada toda solución que se limite enunciar las actividades y no profundizando en sus problemáticas o no estando ajustadas a la tipología de la obra..





Código de verificación : fdefb1441259b6c5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=fdefb1441259b6c5>

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	MEMORIA JUSTIFICATIVA.
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	ANEXO I. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

⌚ No presenta.

c) Planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria: hasta 2 puntos.

La puntuación se asignará por comparación entre las propuestas de los diferentes licitadores otorgando la puntuación máxima a la mejor propuesta y ninguna a aquella que se limite a cumplir con el pliego / proyecto. Deberá demostrarse mediante documento descriptivo y documentación gráfica el conocimiento de las actuaciones a ejecutar.

- El licitador realizará una planificación de la obra teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades, debiendo justificar los rendimientos medios previstos que garanticen el plazo de ejecución reseñado en el cuadro de características, estableciendo precedencias múltiples entre actividades, así como su correspondencia con los medios a adscribir a la misma.

A efectos de establecer escalas de puntuaciones, se incorporan los siguientes parámetros de valoración:

⌚ **Muy detallada:** La solución se valorará como muy detallada cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores.

⌚ **Detallada:** La solución se valorará como detallada cuando aporte un valor adicional superior a lo presentado por otros licitadores en la forma de organizar el proceso, presentando un análisis correcto de las actividades a ejecutar, debiendo ser coherente con la planificación presentada.

⌚ **Medianamente detallada:** La solución se valorará como medianamente detallada cuando aporte un valor poco superior a lo presentado por otros licitadores que determine una mejor forma de organizar el proceso, presentando un análisis correcto solo de algunas actividades a ejecutar, debiendo ser coherente con la planificación presentada.

⌚ **Poco detallada:** se valorará como poco detallada toda solución que no aporte nada por encima de otro licitador y se describa adecuadamente lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

⌚ **No presenta.**

d) Medidas para garantizar el plazo de ejecución: hasta 2 puntos.

La puntuación se asignará por comparación entre las propuestas de los diferentes licitadores otorgando la puntuación máxima a la mejor propuesta y ninguna a aquella que se limite a cumplir con el pliego / proyecto.


- Se valorará las medidas de control de la planificación propuestas para garantizar el cumplimiento de los hitos de ejecución aprobados y que nos permitan corregir las posibles desviaciones temporales y las medidas correctivas para cada una de ellas.





Código de verificación : fdefb1441259b6c5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=fdefb1441259b6c5>

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	MEMORIA JUSTIFICATIVA.
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	ANEXO I. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

🕒 **Muy detallado:** La solución se valorará como muy detallada cuando aporte un valor adicional muy superior comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores.

🕒 **Detallado:** La solución se valorará como detallada cuando aporten un valor adicional superior a otros licitadores, realizando un estudio exhaustivo de las posibles desviaciones temporales y las medidas correctivas para cada una de ellas y reflejando la holgura temporal planificada para cada actividad y las medidas correctivas para cada una de ellas.

🕒 **Medianamente detallada:** La solución se valorará como medianamente detallada cuando aporten un valor adicional poco superior de otros licitadores, presentando un estudio básico de las posibles desviaciones temporales y las medidas correctivas para cada una de ellas y reflejando la holgura temporal planificada para cada actividad y las medidas correctivas para cada una de ellas.

🕒 **Poco detallado:** se valorará como poco detallada toda solución que no aporte nada por encima de otro licitador y se describa adecuadamente lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

🕒 **No presenta.**

d) La garantía del suministro de los materiales: hasta 2 puntos.

Se valorará las fuentes de suministro y medios auxiliares propuestos, coherencia con los apartados anteriores e idoneidad de las mismas que son necesarias para la ejecución de la obra, adaptada a las características constructivas y localización del proyecto en licitación. Se valorará la disponibilidad de explotaciones o instalaciones auxiliares propuestas asociadas necesarias para la ejecución de la obra.

Los parámetros de valoración del presente epígrafe serán:

🕒 **Muy detallado:** La solución se valorará como muy detallada cuando aporte un valor adicional superando ampliamente lo ofertado por los demás licitadores.

🕒 **Detallado:** La solución se valorará como detallada cuando aporten un valor adicional superior a otros licitadores, presenten una relación adecuada y validada de las fuentes de suministro, debiendo cumplir la normativa europea y sellos de calidad en relación a las plantas de producción de materiales presentadas (aportando la documentación correspondiente) y se realice un estudio exhaustivo de la necesidad y localización de los acopios e instalaciones auxiliares en obra.


🕒 **Medianamente detallado:** La solución se valorará como medianamente detallada cuando aporten un valor poco superior a otros licitadores, presenten una relación adecuada y validada de las fuentes de suministro, debiendo cumplir la normativa europea y sellos de calidad en relación a las plantas de producción de materiales presentadas (aportando la documentación





Código de verificación : fdefb1441259b6c5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=fdefb1441259b6c5>

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	MEMORIA JUSTIFICATIVA.
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	ANEXO I. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

correspondiente) y se realice un estudio básico de la necesidad y localización de los acopios e instalaciones auxiliares en obra.

🕒 **Poco detallado:** se valorará como poco detallada toda solución que no aporte nada por encima de otro licitador y se describa adecuadamente lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

🕒 **No presenta.**

2.- Calidad:

Valoración: 0 hasta 4 puntos

Para ello deberá aportar un Plan de control de calidad específico para la obra, que incluirá, al menos los siguientes aspectos:

- Aspectos concretos de las unidades de obra a controlar durante la ejecución de los trabajos, organización y normativa técnica aplicable.
- Criterios de muestreo técnico y de aceptación y rechazo.

En la valoración se tendrán en cuenta las siguientes circunstancias:

Se valorará la presentación de un plan de control de calidad, adicional al mínimo exigido en el proyecto o por la legislación vigente incluyendo criterios de muestreo técnico y de aceptación y rechazo, que recoja los aspectos concretos de las unidades de obra a controlar durante la ejecución de los trabajos; su correcta adecuación a las características de las unidades de obra y a lo recogido en el proyecto, especialmente en el pliego de prescripciones técnicas particulares, en relación con el control de calidad. Dicho plan adicional no supondrá coste alguno a la Administración, siempre será asumido por la empresa licitadora.

La distribución de la puntuación se hará de manera proporcional en todos los aspectos de valoración, atribuyéndole la calificación en función de la adecuación del plan de ensayo adicional respecto a las unidades de obra más importantes o que aportan un acabado de la prestación con mayor calidad a lo requerido legalmente o en el PPT y conforme a lo indicado en el mismo.

Los parámetros de valoración del presente epígrafe serán:

🕒 **Muy detallado:** La solución se valorará como muy detallada cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores. Presentando un plan de control de calidad que defina aspectos no expuestos en el Proyecto Constructivo pero que se consideren que mejoran los procedimientos o la calidad de los materiales.

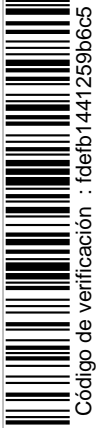
🕒 **Detallado:** La solución se valorará como detallada cuando aporte un valor adicional por encima superior a lo presentado por otros licitadores, presentando el plan de control de calidad al que le falten aspectos en relación con la solución muy detallada.



Firmado por: GERVASIO BENITO ROMAN


Cargo: Jefe de Servicio de Infraestructuras

Fecha: 12-03-2024 08:14:46



Código de verificación : fdefb1441259b6c5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=fdefb1441259b6c5>

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	MEMORIA JUSTIFICATIVA.
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	ANEXO I. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

🕒 **Medianamente detallado:** La solución se valorará como medianamente detallada cuando aporte un valor adicional poco superior a lo presentado por otros licitadores, presentando el plan de control de calidad al que le falten aspectos en relación con la solución detallada.

🕒 **Poco detallado:** se valorará como poco detallada toda solución que no aporte nada por encima de otro licitador y se describa adecuadamente lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

🕒 **No presenta.**

3.- Memoria de seguridad y salud.

Valoración: de 0 hasta 3 puntos

La puntuación se asignará por comparación entre las propuestas de los diferentes licitadores otorgando la puntuación máxima a la mejor propuesta y ninguna a aquella que se limite a cumplir con el pliego / proyecto.

Se redactará una Memoria de prevención de riesgos y seguridad en la que se explicará:

- Organización de la prevención y seguridad en la obra: organigrama preventivo, recursos preventivos, funciones, coordinación con subcontratistas y trabajadores autónomos.
- Análisis de las posibles situaciones de emergencia: medidas a adoptar, relaciones a organizar con servicios externos para garantizar su rapidez y eficacia.
- Análisis del estudio de seguridad y salud del proyecto bajo la perspectiva de su ejecución como contratista, identificando riesgos y medidas preventivas, proponiendo las mejoras que se consideren convenientes. Dichas mejoras no tendrán valoración económica, y serán asumidas por la empresa licitadora (Las mejoras no relevantes para la ejecución de la obra no se tendrán en cuenta).

Los parámetros de valoración del presente epígrafe serán:

🕒 **Muy detallado:** La solución se valorará como muy detallada cuando aporte un valor adicional superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores. Presentando una memoria de prevención de riesgos y seguridad que se adecúe al proceso constructivo y particularizado para la obra en concreto, incluyendo aspectos que mejoren la solución adoptada en el proyecto original.

🕒 **Detallado:** La solución se valorará como detallada cuando aporte un valor adicional superando a lo presentado por otros licitadores, presentando una memoria de prevención de riesgos y de seguridad al que le falten aspectos en relación con la solución muy detallada.


🕒 **Medianamente detallado:** La solución se valorará como detallada cuando aporte un valor adicional poco superior a lo presentado por otros licitadores, presentando una memoria de prevención de riesgos y de seguridad al que le falten aspectos en relación con la solución detallada.





Código de verificación : fdefb1441259b6c5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=fdefb1441259b6c5>

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	MEMORIA JUSTIFICATIVA.
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	ANEXO I. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

🕒 **Poco detallado:** se valorará como poco detallada toda solución que no aporte nada por encima de otro licitador y se describa adecuadamente lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

🕒 **No presenta.**

4.- Medidas medioambientales:

Valoración: 0 hasta 3 puntos

Los licitadores presentarán la propuesta de gestión medioambiental que pretenden llevar a cabo. La propuesta sobre la INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LA INFRAESTRUCTURA, habrá de ser adicional al mínimo exigido en el PPT del proyecto, ya que en el proyecto se diseñan a nivel de normativa, las medidas de integración ambiental; entendemos que es importante que el licitador proponga de qué manera va a ejecutar las obras para asegurar su integración.

Además, el licitador presentará un programa de gestión medioambiental adaptado a la obra, en caso de incluir mejoras no supondrán coste adicional para la Administración.

Se valorará:

- La adecuación y viabilidad de la propuesta de gestión medioambiental.
- La adecuación y viabilidad de la propuesta sobre la integración ambiental de la infraestructura para el momento de su entrega al uso público.

Los parámetros de valoración del presente epígrafe serán:

🕒 **Muy detallado:** La solución se valorará como muy detallada cuando aporte un valor adicional muy superior a lo ofrecido por los demás licitadores, presentando un programa de gestión medioambiental que se considere que mejoran los procedimientos o la integración ambiental de la infraestructura.

🕒 **Detallado:** La solución se valorará como detallada cuando aporte un valor adicional superior a lo ofrecido por los demás licitadores, presentando un programa de gestión medioambiental al que le falten aspectos en relación con la solución muy detallada.

🕒 **Medianamente detallado:** La solución se valorará como medianamente detallada cuando aporte un valor poco superior comparado con otros licitadores, presentando un programa de gestión medioambiental al que le falten aspectos en relación con la solución detallada.

🕒 **Poco detallado:** se valorará como poco detallada toda solución que no aporte nada por encima de otro licitador y se describa adecuadamente lo solicitado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

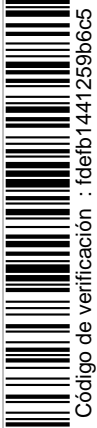
🕒 **No presenta.**



Firmado por: GERVASIO BENITO ROMAN


Cargo: Jefe de Servicio de Infraestructuras

Fecha: 12-03-2024 08:14:46



Código de verificación : fdefb1441259b6c5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=fdefb1441259b6c5>

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	MEMORIA JUSTIFICATIVA.
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	ANEXO I. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE FORMULAS MATEMÁTICAS

Puntuación total: 75

1.- Oferta Económica:

Valoración: 0 hasta 45 puntos

El criterio del precio directamente relacionado con la eficiencia en la utilización de fondos públicos de conformidad con el art. 1 LCSP. En el presente actuación tiene gran importancia el factor precio, por lo que se le otorga una ponderación de 45 puntos. Se tendrá en cuenta lo establecido para las bajas anormales a la hora de realizar la valoración de las ofertas económicas.

La fórmula para el cálculo de la puntuación correspondiente a cada una de las ofertas económicas presentadas, es la siguiente:

a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.

b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = 45 * (1 - (PBj - PBO) / 50)$$

siendo:

- P: Puntuación obtenida.
- PBj: Porcentaje de baja máximo
- PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

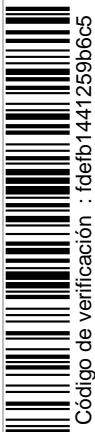
Nota: el porcentaje de baja PB se calculará de la siguiente forma:


$$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$$

Criterio para determinar que una oferta pudiera considerarse anormalmente baja o desproporcionada.

Se considerará baja desproporcionada aquella oferta que se encuentre por debajo de 10 puntos de la media de las ofertas admitidas. No obstante, se excluirá para el computo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior a 10 unidades porcentuales de dicha media, procediéndose a un nuevo calculo de la media porcentual de las ofertas. Para apreciar las ofertas desproporcionadas o anormales se requerirá información a todos los licitadores incluidos en ella por plazo de 3 días





 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	MEMORIA JUSTIFICATIVA.
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	ANEXO I. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

hábiles. En base a dicha información, así como a los informes técnicos necesarios, el órgano de contratación clasificará por orden decreciente las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales, según se establece en el artículo 149 de la LCSP. La adjudicación recaerá en aquel candidato cuya puntuación total sea la más alta teniendo en cuenta los distintos criterios de valoración que han servido de base al procedimiento. En el supuesto que la baja anormal sea admitida, y el licitador resulte adjudicatario se le requerirá una garantía del 10 % (Artículo 107. 2 párrafo segundo LCSP).

2.- Criterio opcional de extensión garantías. puntos

Valoración: 0 hasta 10

La ampliación del plazo de garantía redonda en una mayor durabilidad del bien objeto del contrato, ponderando una adecuada relación calidad precio, teniendo en cuenta los umbrales de saciedad establecidos.

Se incluirá en la garantía todas las obras, instalaciones, equipamientos e infraestructuras propias del objeto del contrato.

- Tiempo de un año 0 puntos
- Tiempo máximo ofertado 10 puntos

En este apartado se valorarán la ampliación del plazo de garantía, según la siguiente fórmula:

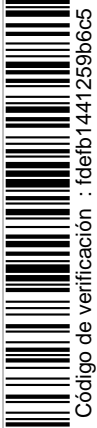
$$P_n = P_{max} - \left[\frac{(P_{max} - P_{min}) \times (T_{max} - T_n)}{T_{máx} - T_{min}} \right]$$

siendo:

- P_n: Puntuación obtenida por el licitador.
- P_{max}: Puntuación máxima que se otorga al criterio de Ampliación de Garantía.
- P_{min}: Puntuación mínima que se otorga al criterio de Ampliación de Garantía.
- T_{máx}: Tiempo máximo ofertado = U. Saciedad
- T_{min}: Tiempo mínimo ofertado (1 AÑO)
- T_n: Tiempo ofertado por el licitador expresado en años completos. (incluido el mínimo exigido por Ley de 1 año)


Umbral de Saciedad





Código de verificación : fdefb1441259b6c5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=fdefb1441259b6c5>

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	MEMORIA JUSTIFICATIVA.
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	ANEXO I. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se establece el siguiente umbral de saciedad:

$$US = 1,25x T_{medio}$$

siendo:

- US: Umbral de Saciedad
- Tmedio: Tiempo Medio ofertado por todas las ofertas ADMITIDAS.

Puntuación final:

Si la oferta de un licitador está por debajo del umbral de saciedad, su puntuación final será la resultante de aplicar la fórmula señalada. La puntuación del licitador que exceda del umbral de saciedad no se calculará mediante la fórmula, directamente se le adjudicará como puntuación final la puntuación máxima del criterio.

3.- Medios e instalaciones:

Valoración: 0 hasta 10 puntos

Los medios e instalaciones se relacionan directamente con la puesta a disposición de maquinaria e instalaciones para la ejecución de las obras, con el compromiso de adscripción al contrato de las principales maquinarias e instalaciones necesarias para su ejecución, por lo que obligará al contratista a su cumplimiento siendo motivo de resolución utilizar equipos diferentes de los propuestos o desviarse de los compromisos ofertados.

3.1. Puntuación de la disponibilidad de planta de fabricación de mezcla bituminosa en caliente a menos de 100 km de la obra: Hasta 7 puntos.

Se asignará la puntuación que corresponda en función de la distancia, al licitador que presente los tres documentos siguientes:


- **Compromiso fehaciente** de puesta a disposición de dicho equipo a la fecha de presentación de la oferta y durante toda la ejecución de la obra. Dicho compromiso fehaciente llevará la **firma electrónica** de un representante de la empresa de la planta de mezcla bituminosa en caliente con el nombre y documento nacional de identidad de la persona firmante, la fecha deberá estar comprendida entre las fechas de publicación de la licitación y la de finalización de presentación de ofertas. Además,





Código de verificación : fdefb1441259b6c5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=fdefb1441259b6c5>

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	MEMORIA JUSTIFICATIVA.
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	ANEXO I. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

en el citado compromiso, se especificará la denominación exacta de la obra para la que se pone a disposición la planta de fabricación de mezcla bituminosa en caliente así como el titular de la misma.

- **“Certificado de conformidad del control de producción en fábrica”** de la planta de fabricación de mezcla bituminosa en caliente en cumplimiento del Reglamento de Construcción UE/305/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2011, vigente a la fecha de finalización de presentación de ofertas.

- **Plano de situación** de la planta de fabricación de mezcla bituminosa en caliente respecto a la obra, indicando las coordenadas UTM de la planta y la del punto kilométrico de la obra que se halle más cercano a la misma, deben distar lo especificado en la distribución de puntuación en línea recta. En el caso de afectar a varias carreteras la obra, se considerará la más cercana de todas a la planta.

La distribución de puntuación en función de la distancia será la siguiente:

- inferior a 100 km : **7,00 puntos**
- entre 100 y 150 Km: **3,00 puntos**
- entre 151 y 200 Km: **1,00 puntos**
- más de 200 Km: **0,00 puntos**

Se asignará 0 puntos a la oferta que no presente alguno de los tres documentos anteriores de acuerdo con las indicaciones especificadas para cada uno de ellos.

Nota: El hecho de limitar la distancia de la planta a la obra permite garantizar la calidad durante el extendido de la mezcla bituminosa, puesto que a mayor tiempo de transporte el gradiente de temperatura será superior incidiendo directamente en la calidad de la obra ejecutada, de tal forma que su durabilidad será mucho menor.

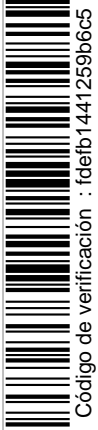
3.2. Puntuación del compromiso de puesta a disposición de un equipo completo de extendido. Hasta 3 puntos.


Se asignará la máxima puntuación, 3 puntos, al licitador que presente **compromiso fehaciente** de puesta a disposición de dicho equipo a la fecha de presentación de la oferta y durante toda la ejecución de la obra. Dicho compromiso fehaciente llevará la **firma electrónica** de un representante de la empresa de la maquinaria comprometida con el nombre y documento nacional de identidad de la persona firmante además de la fecha, esta fecha deberá estar comprendida entre las fechas de publicación de la licitación y la de finalización de presentación de ofertas.

El equipo de extendido estará compuesto por:

- 1 extendidora con sistema de nivelación automático, regla de extendido con ancho mínimo de 2,5 m.
- 1 compactador de neumáticos.
- 1 rodillo de llanta metálica con sistema de vibración.
- 1 cisterna de emulsión con rampa de riego para la extensión del riego de adherencia.





 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	MEMORIA JUSTIFICATIVA.
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	ANEXO I. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se asignará 0 puntos a la oferta que no se comprometa a lo establecido en el punto anterior y/o no presente compromiso fehaciente de toda la maquinaria considerada "equipo de extendido".

Nota: La disposición de un equipo completo de extendido redundará en la calidad y rendimiento en la extensión de la mezcla bituminosa, puesto que así se permitirá garantizar la calidad de ejecución de las partidas correspondientes al afirmado con un equipo completo. Esta medida incide muy directamente en la durabilidad de la mezcla bituminosa extendida

4.- Personal asignado a la obra

Valoración: 0 hasta 10 puntos

Se valorará el personal técnico con la titulación de Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Ingeniero Civil o Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y Encargado que estén, asignados directamente a la ejecución la obra, considerándose necesaria su intervención para solventar aquellas incidencias que puedan producirse en la ejecución de la obra de una manera eficiente y efectiva para que de manera adecuada se establezca relación directa con los Responsables de Contrato de la Administración para la resolución de problemas e incidencias que surjan en la ejecución de las obras. A estos efectos, se podrá presentar el personal técnico que se acredite en solvencia adicional, conforme los Anexos I y V del PCAP, siempre que se oferte en Lotes diferentes.

El Técnico y el Encargado propuestos **deberán contar con 2 años de experiencia** en obras de las mismas características que las que se ofertan.

Se deberá acreditar

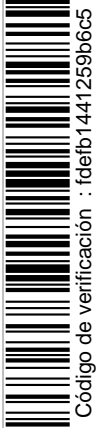
- la titulación mediante la presentación del correspondiente título.
- la experiencia profesional como asalariado mediante la presentación de la vida laboral en el grupo de cotización.
- la experiencia profesional en ejercicio libre o como Trabajador Autónomo con Informe de Vida Laboral de SS (Reta) o Certificado de Colegiación de la Mutualidad Alternativa

Y en ambos casos :

- Declaración responsable de la empresa licitadora que certifique el personal propuesto cuenta con la experiencia en obras similares de al menos 2 años.


Si el Técnico y / o Encargado no forman parte de la plantilla de la empresa, de deberá aportar declaración fehaciente firmada por ambas partes de compromiso de contratación (mercantil o laboral según proceda) para la realización en los trabajos.





Código de verificación : fdefb1441259b6c5

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.dip-badajoz.es/licitacion?codigoVerificacion=fdefb1441259b6c5>

 DIPUTACIÓN DE BADAJOZ	MEMORIA JUSTIFICATIVA.
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD	ANEXO I. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La no presentación de la documentación requerida en este apartado conllevará la no puntuación de este criterio.

Sólo se valorará un Técnico y un Encargado hasta un máximo de 10 puntos distribuidos de la siguiente forma:

Técnico..... 5 puntos

Encargado 5 puntos

Badajoz, a fecha de firma electrónica

Gervasio Benito Román
JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS Y MOVILIDAD

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Firmado por: GERVASIO BENITO ROMAN
Cargo: Jefe de Servicio de Infraestructuras
Fecha: 12-03-2024 08:14:46